

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 04-2016, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 25 DE FEBRERO DEL 2016.

Res. 29.- El I. Concejo cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad incluir en el orden del día el punto 4.- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de Comisiones: Solicitud del trámite de partición interpuesto por la Sra. Mayra del Rosario Peralta Altamirano y Juan Patricio Coronel Campoverde; a la vez se resuelve aprobar el orden del día con el punto adicional:**

Res. 30.- El I. concejo cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 03-2016, celebrada el jueves 18 de febrero del 2016.

Res. 31.- El I. concejo cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad al artículo 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, conceder licencia con cargo a vacaciones al concejal Ing. Jorge Joel Parra Rojas, del 29 de febrero hasta el 04 de marzo del 2016, así como principalizar a su suplente la Ing. Cagney Pastor Cando, mientras dure su licencia.

Res. 32.- El I. concejo cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar en segundo debate la ordenanza de reforma a la ordenanza para la condonación de deudas por consumo de agua potable y uso del alcantarillado público en el cantón Naranjal, adicionando dos artículos a la reforma planteada: **Art. 12.-** Los usuarios que adeudan por concepto de consumo de agua potable y uso de alcantarillado desde enero del año 2015 a la fecha; como incentivo al pago puntual se concederá un descuento del 20% a quienes cancelen la totalidad de la deuda, incluyéndose a los pagos mensuales que se realicen a través de convenio. **Art. 13.-** Como incentivo a la cultura de pago puntual por concepto de consumo de agua potable y uso de alcantarillado, concédase hasta el mes de diciembre del 2016 un descuento del 20% a los usuarios que desde la emisión del mes de febrero a la emisión del mes de diciembre del 2016 cancelen de manera puntual sus planillas de agua potable.

Res. 33.- El I. concejo cantonal de Naranjal, **RESUELVE** por unanimidad dar por conocido y aprobado el memorando N.GADMCN-CPCA-2016-021-M, del 24 de febrero del 2016, suscrito por el Sr. Alex Berrus Peñaranda, Ing. Joel Parra Rojas, Ing. Carmen Vera Quinto, Concejales Principales, presidente y miembros de la comisión de planeamiento, construcciones y Avalúos, respectivamente; así como los informes favorables técnico y legal emitidos por la Dirección de Planificación, en oficio IT. N.083-16-PP.MM-16-02-2016 y Procurador Síndico, en oficio N.051-02 GADMCN-PS-22-02-2016, por lo tanto se admite el pedido de partición y adhesión de fracción interpuesto por **MAYRA DEL ROSARIO PERALTA ALTAMIRANO Y JUAN PATRICIO CORONEL CAMPOVERDE**, del predio signado con característica catastral: 09-11-50-003-011-028-010-000-000-000, 09-11-50-003-011-028-009-000-000-000, sector 22, calle pública entre 9 NA. y 10 MA. Este, calle 9NA este, parroquia Naranjal, Provincia del Guayas; **quedando como resultado la partición y adhesión de fracción: SOLAR 10 FRACCIONADO Y SOLAR 10-A FRACCIÓN - SOLAR 10-A SE UNIFICA AL SOLAR 09.**

Lic. Lenín Torres Alvarado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM.